

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por el que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de julio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de julio de 2006, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al segundo trimestre del año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos de Andalucía, correspondientes al segundo trimestre del año 2006, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2006.- El Presidente, Juan Angel Fernández Batanero.

ANEXO

Programa: 71D.- Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

Aplicaciones presupuestarias: 1.16.31.15.00.742.00.71D

1.16.31.01.00.742.00.71D

1) Finalidad: Obras de transformación en regadíos.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>COMUNIDAD DE REGANTES</u>	<u>TÉRMINO MUNICIPAL</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
AI/23/2005/0011	EL POYO	Huesa	Jaén	190.497,00 €

2) Finalidad: Obras de modernización o consolidación de regadíos, incluida la desalinización de las aguas.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>COMUNIDAD DE REGANTES</u>	<u>TÉRMINO MUNICIPAL</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
AI/18/2004/0007	FORNES	Arena del Rey	Granada	285.711,00 €
AI/18/2005/0002	ACEQUIA PRADO DEL TOYO	Cortes y Graena	Granada	15.562,00 €
AI/18/2005/0004	VENTA MICENA	Orce	Granada	277.107,00 €
AI/18/2006/0025	ALICÚN DE ORTEGA	Alicún de Ortega	Granada	330.687,00 €
AI/23/2005/0019	MANCHA NORTE	Mancha Real	Jaén	816.655,00 €
AI/23/2006/0001	AGUAS RESIDUALES DE JAÉN	Jaén	Jaén	739.141,00 €
AI/29/2003/0004	LA PALOMA	Sayalonga	Málaga	137.375,00 €

3) Finalidad: Programa de mejora de la gestión y planificación del uso del agua.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>COMUNIDAD DE REGANTES</u>	<u>TÉRMINO MUNICIPAL</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
AI/04/2004/0003	COMUNIDAD DE USUARIOS COMARCA DE NÍJAR Y RAMBLA MORALES	Níjar, Almería y Lucainena de las Torres	Almería	192.000,00 €
AI/04/2005/0001	SOL PONIENTE	El Ejido	Almería	192.000,00 €
AI/18/2005/0001	SAN MARCOS	Freila	Granada	93.484,50 €

RESOLUCION de 1 de julio de 2006, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al segundo trimestre del año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, correspondientes al segundo trimestre del año 2006, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2006.- El Presidente, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

Programa: 71D. Regadíos y Estructuras.
Aplicaciones presupuestarias:
1.1.16.31.11.00.76000.71.D.
3.1.16.31.11.00.76000.71.D.
0.1.16.31.01.00.76000.71.D.

1. Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras agrarias.

Provincia: Jaén.
Corporación Local: Cazorla.
Importe: 519.865,08.

Provincia: Málaga.
Corporación Local: Coín.
Importe: 131.426,62.

Provincia: Huelva.
Corporación Local: Diputación Provincial.
Importe: 216.000,33.

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2005 (ayudas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas la concesión de las subvenciones, en el año 2005, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 5 de julio de 2006.- El Delegado, José Castro Zafra.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas las mismas.

Finalidad: Ejecución programa Sanitario 2005. Período desde el 1.1.2005, hasta el 31.12.2005.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.15.23.78204.71B.9.2005. Proyecto: 2002230670. Financiación: 25% MAPA, 75% FEOGA.

ADSG Beneficiaria	Subvención (euros)
Zona Oriental de Sierra Morena y Campiña Norte	79.987,38
La Loma, Condado y Sierra Mágina Norte	38.379,80
Bovino de Leche San Julián de Marmolejo	3.839,74
Vacuno de Leche Asaja-Jaén	43.366,59
Comarca de Andújar	26.819,54
Ovino-Caprino de Quesada	1.373,82
Ovino-Caprino La Macarena	6.575,68
El Condado	20.752,52
Ovino-Caprino de Jaén	28.597,67
Santa María	6.659,52
Sierra de Segura, Las Villas y Valle del Guadalimar	13.036,68
Porcino de Fuensanta de Martos y Martos	6.081,35
Porcino de Vilches	42.986,71
Los Campos	70.987,58
Sierra de Cazorla	59.375,34
Sierra Sur de Jaén	49.475,81
Porcino Santo Reino	40.208,84
Valdepeñas de Jaén y Los Villares	20.889,06
Las Villas	9.779,14
Bovino Jaén	96.171,36
Vacuno de Sierra Morena	16.210,34
Sierra Mágina Sur	13.098,34
Porcino Sierra de Andújar	5.690,15

2. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas las mismas.

Finalidad: Ejecución programa Sanitario 2005. Período desde el 1.1.2005, hasta el 31.12.2005.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.23.78200.71B.4. Proyecto: 2002230809.

Financiación: 100% Junta de Andalucía.

ADSG Beneficiaria	Subvención (euros)
Vacuno de Sierra Morena	51.276,36

3. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas las mismas.

Finalidad: Ejecución programa Sanitario 2005. Período desde el 1.1.2005, hasta el 31.12.2005.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.11.23.78200.71B.9.2005. Proyecto: 2000230373.

Financiación: 25% Junta de Andalucía, 75% FEOGA.

ADSG Beneficiaria	Subvención (euros)
Sierra Mágina Sur	4.324,97

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 20 de julio de 2006, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Acuerdo de Colaboración entre la Consejería y organizaciones sindicales y entidades no gubernamentales de ámbito provincial en materia de atención sanitaria a inmigrantes.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.1 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración